REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 613

RETIRO, 23 de febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- El Of. Ord. Nº 40 de fecha 23 de febrero de 2012 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Páguese viático al funcionario municipal que se indica a continuación, solicitado por Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público (s);

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
SERVANDO MORALES MORENO Run. Nº 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	23.02.2012	09:00 a 16:30 hrs.	A Talca, Traslado de vehículo por manutención a Servicio E.Kovacs, retiro PCV, retirar tarjeta COPEC y orden de compra Kaufmann.

2º Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VIS CAMPOS VÁSQUEZ

cretario Municipal (S)

VICTORIA NEIRA LÓPEZ Encargada Recursos Humanos

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Control Asistencia, - Control Interno, - Tesorería Municipal,

- Archivo Depto. Adm. y Finanza /

LCV/VNL/iep